

Cod. Exp.: 2023PHEL0010

Asunto: Basolan II Enplegu-formakuntza programa

PROGRAMA EMPLEO-FORMACIÓN BASOLAN II

Convocatoria destinada a la financiación de “Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos de atención prioritaria.” Cofinanciación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, y del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa FSE Plus del País Vasco 2021-2027

PAUTAS DEL PROCESO SELECTIVO

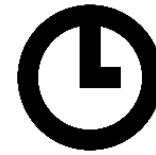
1/ CONTRATACIÓN

PUESTO	PROYECTO	ACTIVIDAD / DURACIÓN
8 trabajadores forestales	BASOLAN II, programa de empleo-formación en el mantenimiento de espacios naturales en el municipio de Arrasate.	6 meses, jornada 75%

2/ REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar empadronada en Arrasate en el momento del envío de su candidatura a la oferta de empleo y el día anterior al del inicio del contrato.
- b) Las personas contratadas deberán estar desempleadas e inscritas y de alta como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el momento del envío de su candidatura a la oferta de empleo y el día anterior al del inicio del contrato.
- c) Encontrarse en situación de vulnerabilidad o de riesgo de exclusión, entendiendo por tales:
 - Personas titulares o beneficiarias de la RGI y/o IMV.
 - Personas desempleadas de larga duración: se entiende por personas desempleadas de larga duración aquellas inscritas como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo durante los 540 días anteriores a la fecha de envío de la candidatura, siempre que en ese periodo hayan estado en situación de desempleo al menos 360 días.
 - Nivel de cualificación: graduado en ESO o equivalente o nivel académico inferior.
- d) Poseer un nivel suficiente de expresión oral y escrita en castellano, tanto para las sesiones formativas como para la actividad laboral.
- e) No haber participado en ninguno de los proyectos subvencionados en la convocatoria 2022-2023 “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables”, salvo que la ausencia de un número suficiente de participantes imposibilitará la puesta en marcha del proyecto en cuyo caso se autorizará la participación justificada de dichas personas.



Cod. Exp.: 2023PHEL0010

Asunto: Basolan II Enplegu-formakuntza programa

- f) No encontrarse imposibilitado o impedido para el ejercicio de las laborales forestales por motivos de salud.

3/ PRESELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

LANBIDE realizará la preselección de las personas candidatas, en base a los criterios establecidos en los puntos b), c) y e) del apartado anterior.

4/ SELECCIÓN FINAL DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

La selección final de las 8 personas candidatas será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas.

5/ TRIBUNAL

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

Presidente/a:

- Un/a Técnico/a municipal o jefe/a de área.

Vocales:

- Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
- Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
- Un/a funcionario/a municipal propuesto/a por la representación sindical.

Secretario/a:

- Un/a funcionario/a municipal.

6/ INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal (www.arrasate.eus) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía).

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, podrá dirigirse a:

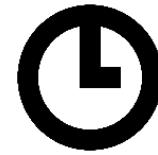
- **BAZ (Oficina de Atención a la Ciudadanía)**

Arano eta Gartzia maisu-maistra 8

Tel.: 943 252000

baz@arrasate.eus

7/ NORMAS DE SELECCIÓN



Cod. Exp.: 2023PHEL0010

Asunto: Basolan II Enplegu-formakuntza programa

Las personas candidatas admitidas en la preselección realizada por LANBIDE se les convocará a una charla informativa para la de presentación del proyecto que organizará el Ayuntamiento de Arrasate. Una vez conocido el proyecto, las personas candidatas interesadas en continuar en la selección deberán firmar el documento “consentimiento informado” para continuar en el proceso de selección para participar en el proyecto.

Las personas aspirantes que manifiesten su interés deberán realizar las pruebas que se indican a continuación y les serán valoradas sus méritos de la siguiente forma:

■ Méritos: (50 puntos)

- Carné de conducir B: 10 puntos.
- Acreditación del PL 1 (con certificado o bien realizando la correspondiente prueba): 10 puntos.
- Experiencia laboral en trabajos de mantenimiento de montes: 1 punto/mes, hasta un máximo de 10 puntos.
- Formación en mantenimiento forestal (mínimo certificado profesional de primer nivel): 10 puntos
- Encontrarse en más de uno de los supuestos especificados en el apartado de condiciones de contratación en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión: a partir del segundo caso 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

■ Pruebas: (50 puntos)

- *Prueba de competencia lingüística*: prueba de competencia lingüística castellana. Se valorará de 0 a 10 puntos, y se deberá obtener un mínimo de 5 puntos para continuar en el proceso.
- *Teórico-práctica*: prueba teórico-práctica sobre el área de mantenimiento forestal. Se valorará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para continuar en el proceso.
- *Entrevista*: se realizará una entrevista para medir la motivación, la disposición a participar y la necesidad de la oportunidad. Se valorará de 0 a 10 puntos, y se deberá obtener un mínimo de 5 puntos para continuar en el proceso.

■ Selección: Configurada la lista de candidatos por orden de puntuación, tres de las contratadas serán mujeres, siempre que hubiera suficientes mujeres candidatas.